



PERSONAS DESAPARECIDAS

Segob llama al Congreso a no congelar la ley

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ

Entre las aportaciones que los colectivos desean hacer al proyecto de ley está que ningún cuerpo se envíe a las fosas comunes

La secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, hizo un llamado al Congreso de la Unión —donde el partido Morena tiene mayoría en ambas cámaras— a aprobar en periodo de sesiones que arranca esta semana la iniciativa de reforma sobre personas desaparecidas.

“Si no sale en este periodo de sesiones, ¿cuándo va a salir?”, cuestionó la funcionaria, quien dejó entrever la posibilidad de que el proyecto se atore en el futuro. Después de tres meses de diálogos con los colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, la Secretaría de Gobernación presentó 20 puntos que los familiares de las víctimas desean incluir en la iniciativa que fue presentada en marzo pasado por la presidenta Claudia Sheinbaum y que actualmente es examinada en el Senado de la República. Entre las aportaciones que los colectivos desean hacer al proyecto de ley está que ningún cuerpo se envíe a las fosas comunes si antes no se han realizado pruebas genéticas y dactiloscópicas, y sin garantizar la identificación y disposición adecuada de cuerpos no reclamados. Con un acumulado de más de 100 mil personas desaparecidas en el último sexenio y decenas de miles de



Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Gobernación, durante el informe

Los colectivos proponen que en la nueva ley deje en claro que las instituciones involucradas den un trato digno a las cuerpos y mantengan un registro actualizado de los restos

cuerpos sin identificar por falta de recursos y de personal, los colectivos proponen que en la nueva ley deje en claro que las instituciones involucradas den un trato digno a los cuerpos y mantengan un registro actualizado de los restos que están bajo su resguardo.

Otra exigencia es que toda autoridad que reciba un reporte de desaparición debe registrarlo de inmediato y las Fiscalías deben actuar sin dilación para ordenar las diligencias correspondientes y abrir una carpeta de investigación.

“Para dar resultados tenemos que apurarnos con una ley que nos dé la pauta para generar políticas públicas, para solicitar presupuestos y para im-

plementar acciones que no ayuden a terminar con esta crisis”, insistió Rosa Icela Rodríguez, al señalar que la Segob está dispuesta a acudir con los legisladores para aclarar dudas, ampliar información y darle celeridad a la ley. “Si no ahora, ¿cuándo?”, reiteró la titular de Segob, quien destacó que para comenzar a revertir la crisis forense y de desaparecidos hacen falta recursos humanos, económicos y materiales para las áreas de búsqueda, profesionalización y sensibilización, lo que no es posible poner en marcha sin la nueva ley.

Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), dijo que los colectivos de búsqueda de desaparecidos están “contentos” con su desempeño. “Los colectivos yo veo que están contentos, cuando van conmigo están contentos y agradecen el que sean tomados en cuenta como nunca antes los habían sido”, dijo la funcionaria al acudir este lunes a la presentación de las propuestas que las familias de víctimas quieren incorporar a la iniciativa de reforma sobre personas desaparecidas. Durante el sexenio pasado, diversas dirigentes de colectivos de búsqueda de desaparecidos lamentaron que la titular de la CNDH no las haya apoyado en sus tareas de localización ni en la gestión para que autoridades tomaran cartas en el asunto, por lo que incluso han planteado su renuncia.

Después de tres meses de diálogo entre la Secretaría de Gobernación (Segob) y agrupaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada, esta es la primera vez que Rosario Piedra Ibarra se presenta a este tipo de encuentros, que están encaminado a escuchar a los colectivos e incorporar sus demandas en el proyecto de ley que fue enviado al Senado desde marzo pasado. Desde el pasado 27 marzo, la presidenta Claudia Sheinbaum envió al Senado de la República una iniciativa de reforma a la ley sobre desaparición forzada con el objetivo de auxiliar a los colectivos de búsqueda y reducir el delito.